



CARTA N° 312 /

CALAMA, 23 MAYO 2024

SEÑOR
WILLIAM MENDOZA DOMINGUEZ
PRESENTE.-

Estimado señor Mendoza:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 10 de abril del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002868, donde se le informó que se procedería a una prórroga en 10 días hábiles para recopilar los antecedentes solicitados y en la cual requiere lo siguiente:

“Desarchivo de la propiedad con dirección Balmaceda 1852 - Calama, Rol 974-15”, al respecto expreso

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales de este Municipio, me permito señalar lo siguiente:

Respecto a copias de planimetrías, los documentos quedan a disposición de usted, en la Unidad de Obras Municipales, para revisión y copia de los antecedentes de su interés, previo pago correspondiente, esto lo puede realizar de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, en dicha Unidad.

Cabe mencionar a usted que Certificado de Recepción Final N° 45/90, de fecha 13 de junio de 1990, a nombre de **Transnavidad S.A.**, correspondiente a construcción destinada a “Terminal de Buses”, en propiedad emplazada en Calle Ramírez esquina Balmaceda N°1852 (103,58m”), es el único que se encuentra en la carpeta y es el que se le envió anteriormente.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,




DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


DVR/JMO/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN

- Sr. William Mendoza
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo